



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00555145-UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2021-146-E-UNC-DEC#FL, en el sentido de que se apruebe las modificaciones al Reglamento de las Carreras de Posgrado Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada, Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Culturas y Literaturas Comparadas y Doctorado en Ciencias del Lenguaje con Mención en Traductología,;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 23 del expediente asociado EX-2021-00410813-UNC-ME#FL y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Las opiniones vertidas en este H. Cuerpo;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2021-146-E-UNC-DEC#FL que consta en el orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Reglamento de las Carreras de Posgrado Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada, Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Culturas y Literaturas Comparadas y Doctorado en Ciencias del Lenguaje con Mención en Traductología, que consta en orden 3 y se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

SL